

Entidad: Agencia de Desarrollo Rural - ADR

## Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

## Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.60
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad tiene definido un Manual de Políticas Contables que contiene las políticas contables a aplicar en materia de: Reconocimiento, Clasificación, Medición Inicial, Medición Posterior y Revelación para cada grupo de cuentas, tanto del activo como del pasivo, así como el tratamiento de Ingresos y Gastos de la ADR; también considera las normas para la presentación de los Estados Financieros y Revelaciones.	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad, y a la que tiene acceso el personal involucrado en el proceso contable, funcionarios y contratistas de la Entidad.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En revisión de las partidas del Balance General a 31 de diciembre de 2021, se pudo establecer que la Entidad aplica las políticas definidas en concordancia con el Marco Técnico Normativo para Entidades de Gobierno, el cual concuerda con los términos del Manual de Políticas contables. No se presentaron operaciones inusuales a registrar mediante mecanismos diferentes a la política contable vigente.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables adoptadas responden al marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno. Para el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural, se corroboró que las políticas y su contenido abordan los tratamientos particulares de las partidas relacionadas con Cartera, Propiedades Planta y Equipo y, en general las asociadas a Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR y Distritos de Adecuación de Tierras - DAT.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables presenta en su capítulo V Otras Normas para los Estados Financieros y las revelaciones del período contable, y el Procedimiento de Gestión Contable describe las actividades que permiten construir la información que refleja la situación financiera de la Entidad bajo el marco normativo y que permite garantizar razonablemente que los hechos económicos estén acordes a las normas contables, siendo éstos los parámetros que definen la presentación de la información financiera. Adicionalmente, el procedimiento establece controles cuyo objetivo principal es verificar los documentos soporte, los registros contables, los movimientos contables, las conciliaciones y los resultados expresados en los estados financieros para dar cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo, y por ende, alcanzar la representación fiel de los hechos económicos generados al interior de la Entidad.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Agencia de Desarrollo Rural ha establecido los siguientes instrumentos: Seguimiento semestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República. Reporte semestral en el SIRECI, de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 emitida por la Contraloría General de la República. La información es recopilada por un servidor de la Entidad que le remite a la Oficina de Control Interno la evidencia sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento.	1.00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	En sesión 05 de 2021 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se presentó la modificación del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para su presentación ante la misma entidad. El reporte semestral en SIRECI es de conocimiento del área financiera y se gestiona con el apoyo de la Oficina de Control Interno.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Dirección Financiera realizó seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento propuestos para subsanar los hallazgos identificados en la auditoría al proceso Gestión Financiera de la CGR en el año 2021, y envió correos electrónicos de respuesta a la Oficina de Control Interno para la evaluación y posible cierre de los hallazgos.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La ADR cuenta con un Manual de Políticas Contables y tres procedimientos: Gestión Contable, Gestión de Gastos y Gestión de Ingresos, como instrumentos que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia de la Entidad. Adicionalmente, en la vigencia 2021 emitió la Circulars 015 relacionada con solicitud de información financiera a las diferentes áreas de la ADR y la Circular 075 con lineamientos de cierre contable, presupuestal y de tesorería.	0.90	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y los procedimientos relacionados están publicados en el aplicativo ISOLUCION, a través del cual se mantienen para consulta permanente. Las Circulares 015 y 075 fueron socializadas mediante correo electrónico. Dichos documentos fueron dirigidos a: Oficina Jurídica, Secretaría General - Dirección Financiera y Administrativa, Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Proyectos, Dirección de Adecuación de Tierras - Grupo de Cartera, Oficina de Tecnologías de la Información y Oficina de Control Interno Disciplinario.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	A través de lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y los procedimientos: Gestión Contable, Gestión de Gastos y Gestión de Ingresos, la Entidad no tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales cada dependencia informa al área contable a pesar de que solicita la información mediante las Circulares 015 y 075 de 2021.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El procedimiento Gestión Contable describe las actividades que permiten construir la información que refleja la situación financiera de la Entidad, bajo el nuevo marco normativo contenido en el Manual de Políticas Contables, así se asegura razonablemente que los hechos económicos estén acordes a las normas contables, tributarias y laborales.		

Entidad: Agencia de Desarrollo Rural - ADR

## Categoria: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

## Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La ADR cuenta con el procedimiento Inventario de Bienes Devolutivos que tiene por objetivo realizar el control, almacenamiento, registro, custodia, suministro y manejo de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad; la actividad 2 del numeral 6 de este procedimiento contiene la directriz: Realizar entrada de almacén, e ingresar los bienes al aplicativo de inventario vigente de la entidad mediante el diligenciamiento del formato Entrada a Almacén, la asignación de un código de inventario y posterior plaquetización del bien. El procedimiento Gestión Contable, numeral 6, actividad 4 indica: Se identifica, clasifica, mide y registra la ocurrencia de un hecho económico, y que son susceptibles de ser reconocidos, en el que se ha definido como uno de los registros la Resolución de baja o alta de bienes.	1.00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos están publicados en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan a todo el personal los instrumentos adoptados por la ADR y se mantienen disponibles para consulta de los involucrados e interesados.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	En respuesta a la solicitud de evidencias que dieran cuenta de la existencia de los bienes físicos y bienes pendientes de identificar, desglosar y/o individualizar con corte a diciembre de 2021, se suministro el archivo del aplicativo Apoteosys donde se reflejan los bienes de los Distritos y Proyectos Estratégicos pertenecientes a la ADR. No obstante, aunque el aplicativo Apoteosys registra las propiedades, planta y equipo de la ADR, no discrimina a nivel contable la composición de las partidas, lo que dificulta su individualización.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	En el procedimiento de Gestión Financiera PR-FIN-001 V3 de 2019 Gestión Contable, de la actividad 11 a la 14 se menciona la descripción y responsables de la realización de las conciliaciones bancarias, sin embargo dentro del procedimiento no se identificaron controles asociados a conciliaciones de otras partidas. De igual forma, en el aplicativo Isolución, se identificó el formato para llevar a cabo las conciliaciones bancarias. De acuerdo a revisión adelantada por la Oficina de Control Interno, se pudo determinar que no se tienen establecidos procedimientos, manuales, políticas u otro documento donde se establezcan puntos de control del área para los procesos de Cartera, Propiedad, Planta y Equipo, Activos Intangibles y Nómina que se adelantan en la Dirección Administrativa y Financiera.	0.74	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables está publicado en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan a todo el personal los instrumentos adoptados por la ADR y se mantienen disponibles para consulta de los involucrados e interesados.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidenció el consolidado del aplicativo Apoteosys con corte a 31 diciembre 2021, relacionando los bienes pertenecientes a los distritos y Proyectos Estratégicos de la ADR, sin embargo, no se cuenta con un formato, política u otro documento donde se instruya la conciliación del aplicativo Apoteosys con los registros contables, ya que no fue posible identificar a nivel contable las cuentas afectadas para la presentación de los EEFF y sus respectivas notas.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los tres procedimientos del proceso Gestión Financiera contienen un flujo de información que muestra las responsabilidades en cada actividad, más no especifica por montos o responsabilidades los niveles de autorización o registro. No obstante, se evidenció archivo de SIIF Nación con el detalle de los permisos y perfiles de los usuarios, lo cual garantiza la segregación de funciones. Para ver la composición del área contable, se evidenciaron los contratos de prestación de servicios profesionales 0112021, 0122021,0202021, 1332021, 4302021, 4312021, 4392021,5862021, 6552021 de 2021, verificando que los contratistas cuenten con la idoneidad para ejercer su rol en la función contable, donde no se identificaron excepciones	1.00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos del proceso Gestión Financiera están publicados en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan a todo el personal los instrumentos adoptados por la ADR y se mantienen disponibles para consulta de los involucrados e interesados.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Dado que las operaciones del ciclo contable son asignadas entre el personal del área para su reconocimiento y registro, dividiendo sus labores por temas bajo los cuales cada uno tiene responsabilidad y según sus perfiles de usuarios en SIIF Nación.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el aparte Políticas Contables del Manual de Políticas Contables, la Entidad fijó como política de cierre contable, presupuestal y de tesorería un calendario mensual para el cierre contable el día 15 del mes siguiente, a efectos de contar con el tiempo adecuado para preparar y presentar los Estados Contables y demás información relacionada con el proceso de Gestión Financiera, y en complemento a esta directriz se emitió la Circular 015 de 2021 con el cronograma de publicación de los Estados Financieros de la Entidad.	0.86	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables está publicado en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan a todo el personal los instrumentos adoptados por la ADR y se mantienen disponibles para consulta de los involucrados e interesados. La Circular 015 forma parte del Normograma de la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página web de la ADR. Adicionalmente, dicho documento fue divulgado por correo masivo en la ADR		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo a la inspección realizada por esta Oficina de Control Interno, se identificó que las áreas no están realizando el reporte oportuno a Contabilidad para propósitos de la preparación de la información financiera, sin perjuicio de que ésta se transmita con la mejor información disponible.		

Entidad: Agencia de Desarrollo Rural - ADR

## Categoria: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

## Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Respecto al Cierre Contable, el Manual de Políticas Contables indica que Se fija el día quince (15) calendario del mes de enero de cada año como fecha máxima para reconocer los bienes, derechos, obligaciones, ingresos y gastos que afecten la presentación del cierre definitivo de vigencia fiscal correspondiente , y en complemento a esta directriz se emitió la Circular 075 de 2021 con los lineamientos para el cierre presupuestal, contable y de tesorería vigencia fiscal 2021.	0.86	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables está publicado en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan a todo el personal los instrumentos adoptados por la ADR y se mantienen disponibles para consulta de los involucrados e interesados. La Circular 075 se socializó ante los trabajadores de la ADR a través de correo electrónico		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2021, el área contable elaboró y diligenció un formato de control denominado SEGUIMIENTO ENTREGA DE INFORMACION PARA REGISTRO 2021 para verificar la entrega de la información requerida a cada área mediante la Circular 015 2021 para el cierre contable mensual; no obstante, a través del mismo, se evidenciaron incumplimientos en la oportunidad en que la información debía ser suministrada por cada una de las áreas en cada período.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables la Entidad tiene establecidos los lineamientos para los cruces de información de las cuentas de Bancos, Inventarios de Bienes, Provisiones, entre otros. El procedimiento Inventario de Bienes Devolutivos, numeral 6, actividad 7, establece: Realizar el control de inventario de bienes muebles y actualizar la información del bien prestado y del Inventario en almacén y realizar conciliación con la Dirección Administrativa y Financiera - Contabilidad los cinco primeros días hábiles de cada mes.	1.00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y los procedimiento están publicados en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan a todo el personal los instrumentos adoptados por la ADR y se mantienen disponibles para consulta de los involucrados e interesados.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El contenido de los siguientes documentos permitieron concluir que, durante el año 2021 la ADR realizó actividades para verificar la existencia de Activos de su propiedad, tales como, los bienes que forman parte de sus Proyectos Estratégicos Nacionales de Adecuación de Tierras y de sus Distritos de Adecuación de Tierras, emdiante la programación de las tomas físicas de inventarios en UTTs.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El procedimiento Gestión Contable indica en su numeral 6, actividad 1: Las dependencias de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y, con el propósito de garantizar la relevancia, verificabilidad, comprensibilidad y razonabilidad de la información financiera de la ADR, entre otras características cualitativas, entregan información financiera bajo el nuevo marco normativo, y también define el flujo de la información contable junto con los responsables de cada área relacionada. Adicionalmente, la caracterización del proceso Gestión Financiera da cuenta de las entradas y salidas de cada actividad del proceso.	0.90	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para las labores de depuración, conciliación y seguimiento de las cuentas como Cartera y Propiedad Planta y Equipo, a través de las siguientes Resoluciones la ADR estableció los Comités descritos a continuación y sus funciones: Resolución 1419 de 2017 - Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera y Comité de Cartera. Resolución 1475 de 2017 - Comité para la Gerencia y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Durante el año 2021, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera sesionó 5 veces y en el contenido de las actas correspondientes se evidenció la participación de personal responsable del proceso Gestión Financiera. En estas sesiones se consideraron temas relacionados con las funciones del Comité.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La Resolución 1419 de 2017 indica en su Capítulo I, Artículo 5o SESIONES. se reunirá por lo menos una (1) vez cada tres meses ; no obstante, al inspeccionar las actas del año 2021 se identificó que el Comité sesionó una vez en junio, una vez en septiembre, en octubre 2 veces y 1 vez en noviembre en la vigencia 2021, por lo cual no se está reuniendo según los términos. Al margen de esto, sólo se abordaron los temas relacionados con Cartera, más no lo concerniente a Propiedades, Planta y Equipo.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La caracterización del proceso Gestión Financiera detalla la forma como circula la información hacia el área contable, indicando: el proveedor de la información, el insumo o información que se recibe de éste, el tratamiento que se le da o la actividad que se ejecuta con la información, el producto que se genera y el cliente. Las Circulares 15 y 075 de 2021 instruyen a las Dependencias de la ADR que generan hechos económicos para que alleguen la información requerida al área contable para efectos de preparación de la información financiera mensual y anual. Así mismo, los tres procedimientos del proceso Gestión Financiera dan cuenta de las responsabilidades en las actividades financieras para su registro.	1.00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera la ADR tiene identificados los proveedores de información del proceso contable, al igual que en sus tres procedimientos: Gestión Contable, Gestión de Gastos y Gestión de Ingresos.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera la ADR tiene identificados los receptores de información del proceso contable, al igual que en sus tres procedimientos: Gestión Contable, Gestión de Gastos y Gestión de Ingresos.		

Entidad: Agencia de Desarrollo Rural - ADR

## Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

## Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los principales derechos están representados por sus Activos, los cuales se traducen en Cartera, Propiedad, Planta y Equipo e Inventarios de Consumibles. Desde las dependencias encargadas de su gestión y manejo se cuenta con la relación desagregada de las partidas. Las obligaciones derivadas de procesos litigiosos se encuentran a cargo de la Oficina Jurídica y se gestionan a través de la plataforma eKOGUI, en donde se tiene el detalle del manejo de cada proceso, sus pretensiones e instancias.	0.72	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	Con la información entregada por el INCODER se estableció el punto de partida para reconocer la partida de Propiedades, Planta y Equipo, así mismo, en cuanto a la cartera, el RGU no se encuentra actualizado y por tanto, la contabilidad no reconoce los derechos por tercero sino por Distrito de Adecuación de Tierras. Las obligaciones derivadas de procesos litigiosos se manejan a través de las actuaciones realizadas por los apoderados correspondientes, quienes a través de su perfil en la plataforma eKOGUI registran las eventuales variaciones en las pretensiones según la evolución de cada caso.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	En virtud de lo anterior, al no contar con información desagregada de las Propiedades, Planta y Equipo de los distritos de Adecuación de Tierras discriminada, así como de los usuarios en cartera, no resulta factible hacer una baja en cuentas. No obstante, en los ejercicios de saneamiento de la cartera se ha venido depurando la existencia de usuarios y se tiene contratada una Firma encargada de hacer la identificación de usuarios.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas definidas en el Manual de Políticas Contables determinado por la ADR se encuentran acorde a lo establecido en la norma en cuanto al reconocimiento de los hechos económicos.	1.00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En los procesos de identificación de partidas se evalúan sus cuantías y se reconocen conforme a las políticas contables en los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles y Cuentas por pagar, así como sus contrapartidas en las cuentas de ingresos y gastos según corresponda.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, dispuso para la vigencia 2021 el Catálogo General de Cuentas 2015.13, el cual es cargado por el Administrador SIIF Nación y no por la Entidad Usuaria. En la comparación del catálogo frente al Balance General - Libro Mayor se validó que el código y nombre de las cuentas correspondientes fueran congruentes; se encontró una desviación menor a nivel de la cuenta 4110 que presentaba diferencia entre el balance SIIF y el nombre de la cuenta en el balance.	1.00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Al interior de la Entidad no quedan documentadas las revisiones que se realizan del catálogo de cuentas, a medida que se expiden las respectivas modificaciones.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La información manejada por las Dependencias encargadas de gestionar las partidas de Depósitos de Instituciones Financieras, Cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por pagar, Provisiones detallan su composición y para efectos de soporte contable, se asimilan a los auxiliares de contabilidad.	1.00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En los procesos de clasificación de partidas, se evalúa su naturaleza según lo indicado en las políticas contables para los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles y Cuentas por pagar, las cuales se alinean con el documento de Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Para verificar el orden cronológico de los hechos económicos se extrajo del archivo Reporte consolidado Libro Diario el número consecutivo de los comprobantes contables y sus fechas de imputación asociadas, encontrando que algunos hechos económicos estaban registrados en fechas que no eran congruentes con el número de consecutivo, llevando a concluir razonablemente que no en todos los casos se cumple con la cronología de los eventos. De acuerdo con justificación de la Contadora, esta y otras situaciones similares se explican por las fechas de cierre interno de los módulos del SIIF Nación, los cuales difieren y originan diferencias en la oportunidad de la imputación - los de la cadena presupuestal vs. registros manuales fuera de ella.	1.00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En concordancia con la respuesta a la pregunta anterior, se concluye razonablemente que no en todos los casos se realiza la verificación de la cronología de los registros contables frente a su número de comprobante.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los números consecutivos de los comprobantes contables en SIIF Nación son asignados automáticamente por la plataforma. Esta Oficina de Control Interno logró determinar a partir de la consolidación del Reporte del libro diario de la vigencia 2021 que, para algunos tipos de comprobantes se sigue un patrón de numeración. Por ejemplo, para el comprobante CNT51, en enero terminó en el 846, para febrero empezó en el 2.354, en marzo inició en 4175 y en abril comenzó en 6534, lo que muestra que no se conserva la numeración por mes. Se precisa que la coordinadora SIIF no tiene injerencia en la asignación de consecutivos. Se lleva el control manual de los consecutivos a nivel de ajustes manuales.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La Oficina de Control Interno revisó una muestra de 18 comprobantes contables junto con sus documentos soporte, en donde se evaluaron los atributos de existencia y exactitud de las cifras y los hechos económicos que las generaron, así como oportunidad de las fechas, descriptivo de las transacciones y congruencia del registro contable.	1.00	

## Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

## Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Con la información que el área de contabilidad obtiene de las Dependencias generadoras de hechos económicos, se llevan a cabo el reconocimiento, registro y medición de las transacciones, lo cual es posible a partir de los Reportes que se le entregan, por ejemplo, Pretensiones de los Procesos Litigiosos, Deterioro de Cartera, Depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo, entre otros; por lo tanto, los asientos contables cuentan con documentos internos o externos que soportan las transacciones.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El área de contabilidad suministró la Tabla de Retención Documental, en la cual se identificaron los principales documentos asociados al proceso Gestión Financiera. La oficina productora del documento es la Dirección Administrativa y Financiera. Se presentó una clasificación por códigos de dependencia, series y subseries para cada tipo de documentos. Se identificaron 52 tipos de documentos dentro de los cuales se encuentran actas, certificaciones, certificados de disponibilidad presupuestal, comprobantes, conciliaciones bancarias, comunicaciones oficiales, cuentas bancarias, declaraciones tributarias, derechos de petición, estados financieros, historial de bienes inmuebles y vehículos, informes instrumentos archivísticos, instrumentos de control, inventarios, legalización de permanencia y viáticos, libros de contabilidad, planes, programas y registros de operaciones de caja menor. Para cada tipo de documento se establece la retención en años para el archivo de gestión y el archivo central, soporte, disposición final y los procedimientos relacionados con el documento.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Siendo el SIIF Nación el aplicativo utilizado por la Entidad para los registros de las transacciones, y teniendo en cuenta que este requiere para cualquier causación contable la generación del respectivo comprobante de contabilidad, se confirma el cumplimiento de la elaboración de comprobantes contables para los registros de los hechos económicos.	1.00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Para verificar el orden cronológico de los comprobantes contables, se extrajo del archivo ReporteconsolidadoLibroDiario el número consecutivo de éstos y sus fechas de imputación asociadas. Se encontró que algunos hechos económicos estaban registrados en fechas que no eran congruentes con el número de consecutivo, llevando a concluir razonablemente que no en todos los casos se cumple con la cronología de los eventos, no obstante, esta situación obedece a la parametrización de SIIF Nación, pues la Coordinadora de la plataforma en la ADR no tiene permisos para alterar los consecutivos y su cronología.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los números consecutivos de los comprobantes contables en SIIF Nación son asignados automáticamente por la plataforma. Esta Oficina de Control Interno logró determinar a partir de la consolidación del reporte del libro diario de la vigencia 2021 que, aunque existen consecutivos durante el mes, se registran saltos en el cambio de periodo a periodo; no obstante, esta situación obedece a la parametrización de SIIF Nación, pues la Coordinadora de la plataforma en la ADR no tiene permisos para alterar los consecutivos y su cronología.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Para verificar que los libros de contabilidad estuvieran soportados en comprobantes contables, el área contable entregó a esta Oficina de Control Interno el Libro Diario de enero a diciembre de 2021, en donde se identificó un total de 1432 comprobantes contables. Adicional a esto, se evaluó una muestra de 18 comprobantes contables manuales, corroborando su inclusión en el libro diario.	1.00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Esta Oficina de Control Interno comparó la totalidad de los registros del libro diario del período comprendido entre el 1 y 31 de diciembre de 2021 frente al libro mayor, e identificó diferencias en el valor de la información. Se indagó con el área contable pero no entregaron justificación al respecto.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, se identificaron diferencias entre la información de los libros contables diario y mayor que no fueron justificadas por el área contable.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Para verificar la integridad de los registros contables, la Contadora de la ADR elabora una matriz de chequeo de las notas a los Estados Financieros.	0.86	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Los cierres contables en la Entidad ocurren mensualmente, y por tanto, las actividades relacionadas y antes indicadas se ejecutan con la misma frecuencia. Sin embargo, se identificó que no todas las áreas entregan la información oportunamente o en los tiempos establecidos en la Circular 015 de 2021, lo cual redundo en que se cierre contablemente los estados financieros sin contar con toda la información de las áreas.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	A la fecha de la evaluación realizada por esta Oficina de Control Interno el 23 de febrero de 2022, el área contable transmitió a la Contaduría General de la Nación la información de la categoría Contabilidad Pública - Convergencia el 14 de febrero de 2022, con base a la información certificada de los estados financieros.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, se observó que los criterios de medición inicial establecidos por la ADR en el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento de los hechos económicos - Efectivo y Equivalente al Efectivo, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles, Beneficios a los Empleados, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones, Ingresos corresponden a los establecidos en el marco técnico normativo para las Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.	1.00	

## Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

## Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables en el cual la ADR estableció los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos - Efectivo y Equivalente al Efectivo, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Activos Intangibles, Propiedad, Planta y Equipo, Beneficios a los Empleados, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones, Ingresos se encuentra disponible para consulta de todos los servidores de la Entidad en el Sistema Integrado de Gestión - aplicativo ISOLUCION.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICION DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Esta Oficina de Control Interno comparó los términos del Manual de Políticas Contables respecto a los criterios de medición de los hechos económicos, frente al documento emitido por la Contaduría General de la Nación, y no identificó diferencias.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Esta Oficina de Control Interno seleccionó para efectos de recálculo la partida significativa de Propiedades, Planta y Equipo, de la cual extrajo una muestra de 10 ítems a partir del aplicativo APOTEOSYS con información al 31 de diciembre de 2021, y efectuó el recálculo del gasto por Depreciación, sin obtener diferencias. De otra parte, en la inspección de la muestra de comprobantes contables, pudo verificar el soporte de recálculo del deterioro de cartera de los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad de la ADR, sin observar diferencias.	0.62	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	De acuerdo con la verificación realizada a los cálculos de depreciación, se observó que la Entidad utiliza el método de línea recta establecido en el Manual de Políticas Contables, y asignó las vidas útiles correspondientes.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	A partir de las decisiones que se toman en el Comité de Sostenibilidad de la Información Financiera para efectos de depuración para determinar la baja de bienes, se hace análisis de los bienes muebles que ya no retornarán beneficios económicos a la ADR, y por tanto, se reversan los efectos asociados a su vida útil; a pesar de esto, esta Oficina de Control Interno no obtuvo evidencia de conceptos técnicos o estudios de vidas útiles de la propiedad, planta y equipo de la ADR.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	No se identificó ningún documento que contenga lista de chequeo para evaluar el deterioro de los activos de la Entidad y los criterios a emplear para el análisis correspondiente. Frente a esta inquietud, la Contadora reiteró su respuesta de la pregunta anterior.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran plenamente establecidos por la ADR en el Manual de Políticas Contables, para las partidas de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones, Beneficios a los Empleados, Ingresos	0.94	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior establecidos por la ADR en el Manual de Políticas Contables correspondieron con los determinados en el documento: Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos anexo a la Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, aplicable a las Entidades de Gobierno.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En la inspección de la muestra de 18 comprobantes contables y sus documentos fuente, se pudo evidenciar que las partidas sujetas a medición posterior, tales como: Deterioro de Cartera, Provisiones por procesos litigiosos, así como Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo fueron identificadas para aplicar los registros contables asociados.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables para las partidas de Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos Estimados y Provisiones. La inspección de una muestra de 18 comprobantes contables y sus documentos fuente permitió evidenciar que las partidas sujetas a medición posterior, tales como: Deterioro de Cartera, Provisiones por procesos litigiosos, así como Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo fueron identificadas para aplicar los registros contables asociados de la medición posterior, concordantes con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Mensualmente el área contable solicita a las Dependencias generadoras de hechos económicos la información requerida para imputar contablemente en cada periodo. No obstante, como se indicó anteriormente, no todas las áreas cumplieron con el envío de la información según la Circular 015 de 2021, por tanto, no es factible registrar oportunamente la generación de algunos hechos económicos.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para el cálculo de la provisión contable de litigios, la Oficina Jurídica, que es la competente para evaluar la probabilidad de pérdida de un proceso judicial, envía al área contable su estimación de las pretensiones de los procesos a su cargo, ya sea para que sean registrados en Cuentas de Orden, o para que se reconozca o ajuste la provisión correspondiente.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En la Información suministrada por el área contable se evidenciaron los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2021. Se observó la transmisión oportuna de los reportes contables a la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP estipulados en la Resolución 706 de 2016, correspondientes a la categoría Información Contable Pública - Convergencia respecto a los cuatro trimestres de 2021.	1.00	

Entidad: Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Capítulo VI del Manual de Políticas Contables la Entidad tiene dispuestas las Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, en donde estableció: Numeral 1.3.5 Estados financieros mensuales. La ADR prepara y publica informes financieros y contables de forma mensual de acuerdo con lo establecido por la CGN en la Resolución No 182 de 2017 y el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno encontró que, a la fecha de presentación de este informe 23 febrero 2022, se evidenciaron publicados los EEFF de manera mensual junto con sus Notas en la página web de la ADR.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se usan los estados financieros para tomar decisiones respecto a amparo de bienes muebles e inmuebles, cálculo de excedentes financieros, presupuestos de ingresos propios para el anteproyecto de presupuesto de las siguientes vigencias		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El 17 de febrero de 2022 el área contable suministró el juego de los siguientes Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021: Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio. De acuerdo con el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020 de la Contaduría General de la Nación, El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública , en este orden de ideas, la ADR no elaboró este Estado Financiero.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se realizó la verificación de la información disponible de libro mayor frente a Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, y no se identificaron diferencias, por lo que las cifras coinciden.	1.00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En correo electrónico del 21 de febrero de 2022 la contadora de la ADR indicó: (...) me permito informar que la misma [la información financiera] es validada en el momento del cargue en la plataforma CHIP .		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La ADR calcula indicadores asociados a la ejecución de presupuesto de ingresos, gastos, ejecución del PAC y recaudos.	0.74	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A nivel de la Entidad los indicadores enunciados anteriormente ayudan a plasmar la realidad financiera de la misma, no obstante, se deberá analizar la incidencia a nivel contable.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información se extrae a partir de los registros del SIIF a nivel presupuestal y de Tesorería a nivel de ingresos y del PAC		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	En las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 se observó el cumplimiento del diseño solicitado en el Anexo a la Resolución 193 de 2020; así mismo en el Manual de Políticas Contables de la ADR en el Capítulo VI 1.3.5.1. Materialidad, se decreta la materialidad así En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad se define en relación con el patrimonio total. Se considera que una partida es material cuando supera el 3% del total del patrimonio en la fecha de presentación. Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelara en las Notas a los Estados Financieros.	0.83	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Al revisar los requerimientos de revelaciones del documento Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, frente a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, se identificó que no cumplieron con todos los requerimientos solicitados, por ejemplo, comportamiento de Cuentas por cobrar, cuentas por pagar, Beneficios a los Empleados		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Al revisar las revelaciones en las notas a los estados financieros, esta Oficina de Control Interno encontró que: a) la nota 7 de cuentas por cobrar no indicó el plazo y vencimiento b) en la nota 21 de cuentas por pagar no se especificó el plazo y vencimiento de las mismas y c) en la nota 22 de beneficios a los empleados no se reveló la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Entidad		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Dado que la ADR determinó el umbral o grado de materialidad de las cifras a los estados financieros, se evidenció la inclusión de las cifras comparativas de un período a otro y su variación absoluta y relativa.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se evidenció la nota 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES, en donde se detallan los supuestos para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, así como la metodología de cálculo de provisión contable de procesos judiciales.		

Entidad: Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	En la inspección de las notas a los Estados Financieros esta Oficina de Control Interno detectó errores en asignación de numeración de cuentas contables en los EEFF contra lo planteado en las Notas, por lo que, se concluye razonablemente que deben fortalecerse los esquemas de revisión para presentación de los Estados Financieros y sus notas a las partes interesadas. Ahora bien, no se identificó dentro de la evidencia suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera registro documental de verificaciones de los saldos de las partidas de los Estados Financieros de la entidad previo a su presentación; no obstante, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que la información financiera publicada en la página web de la entidad correspondió a la reportada a la Contaduría General de la Nación en los cierres trimestrales.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La ADR cuenta con plazo para transmitir la Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 en el lapso del 28 de febrero y el 4 de marzo de 2022, según el artículo 12 de la Resolución Orgánica REG-ORG-042 del 25 de agosto de 2020 de la Contraloría General de la República, por lo que, a la fecha de esta evaluación 23 febrero 2022, la Entidad aún no cuenta con el documento aludido. Sin perjuicio de lo anterior, se revisó la información de la página web de la ADR, donde se identificaron archivos asociados a la Estrategia de Rendición de cuentas del año 2021. Bajo este entendido, no se están presentando los estados financieros y las variaciones significativas en ellos, por lo que se incumple el criterio de presentarlos en la Rendición de Cuentas.	0.60	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	En virtud de que en la pregunta anterior se indicó que la Entidad aun tiene plazo para rendir cuentas, no es posible determinar a la fecha de este reporte el cumplimiento de este criterio. No obstante, en la revisión de la rendición del año pasado se concluyó que no se revisan todas las cifras para efectos de ser incluidas.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	La entidad aún tiene plazo para presentar su rendición de cuentas de la vigencia 2021. No obstante, al revisar la del año anterior, al no ser considerados los EEFF, se determinó que no se presenta información relevante útil de carácter financiero.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Agencia de Desarrollo Rural cuenta con una Política de Administración del Riesgo DE-SIG-002, cargada en el Sistema Integrado de Gestión - aplicativo ISOLUCION para su consulta, en la cual definió las pautas y aspectos a tener en cuenta al interior de los procesos para identificar sus riesgos, su valoración, tratamiento, seguimiento y monitoreo. La Oficina de Planeación acompaña a las áreas, en este caso, la de Gestión Contable y Financiera para identificar riesgos.	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Como resultado de la evaluación de los riesgos, se identificó el cargue de la información asociada a los riesgos, sus causas, consecuencias y medidas de control, así como su valoración. Se observaron para el caso de la Gestión Financiera 4 riesgos, 1 de corrupción y 3 de gestión, y sus medidas de control y medición.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La ADR cuenta con la calificación del riesgo inherente (probabilidad de ocurrencia e impacto) en la matriz de riesgos por procesos, así como la valoración del riesgo residual.	0.93	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	A los riesgos de gestión de índole contable se les hizo seguimiento según formato F-SIG-003 , en donde se indicó tratamiento y acciones para abordar riesgos.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La matriz de riesgos de 2021 fue producto de la actualización de la matriz de 2020, la cual pasó de tener 4 controles a 7 controles, no obstante, los riesgos se mantuvieron, pero fueron valorados.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Para los cuatro riesgos se observaron siete controles en la matriz; no obstante, al evaluar su diseño, se identificó que algunos presentan oportunidades de mejoramiento, dado que corresponden a actividades.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A los riesgos de gestión de índole contable se les hizo seguimiento según formato F-SIG-003 , en donde se indicó tratamiento y acciones para abordar riesgos.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Contadora de la ADR es una funcionaria que se encuentra vinculada a la Entidad desde el año 2016, y desde esa fecha ha sido la encargada de preparar la información contable de la Entidad, tanto de propósito General como de transmisión a la Contaduría General de la Nación. Al corte del año 2021, el área contable contaba con un equipo de 5 contratistas que apoyaban las labores contables. Este equipo cuenta con las capacidades idóneas, teniendo en cuenta que, dentro del proceso de selección es verificado su conocimiento en Contabilidad Pública, e igualmente en la preparación y ejecución de las obligaciones contractuales se observa el marco normativo.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El equipo de apoyo y que hace parte del proceso contable cuenta con las capacidades y conocimiento idóneo para identificar los hechos económicos propios de la Entidad que tienen impacto contable.		

Entidad: Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan Institucional de Formación y Capacitación de la vigencia 2021 contiene la programación para la ejecución de las capacitaciones internas, agrupado por temas para el año 2021 incluyó aspectos relacionados con el fortalecimiento de las competencias y actualización del personal del área contable, sin embargo, esta oficina de control interno no evidenció listas de asistencias correspondientes a la ejecución de estas capacitaciones.	1.00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se obtuvieron 3 diplomas que certifican la asistencia a la capacitación programada en el Plan Institucional de Capacitación.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	En el Plan Institucional de Capacitación se incluyó una capacitación específica para temas tributarios, no obstante, no se abordaron temáticas contables y no fue posible validar la asistencia por parte del equipo de contabilidad.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1. La Secretaría General - Dirección Financiera junto con el equipo de Contabilidad, efectuaron gestiones oportunas para la transmisión trimestral de la categoría Información Contable Pública - Convergencia del año 2021 a la Contaduría General de la Nación, por medio del Sistema Consolidador de Hacienda Pública - CHIP, atendiendo a los vencimientos establecidos por esta Entidad. Así mismo, se hizo transmisión oportuna del Reporte semestral del Boletín de Deudores Morosos del Estado, sobre el cual se hizo despliegue mediante correos del área de comunicaciones para que las áreas encargadas de la información la construyeran y reportaran con sujeción a los términos de la Resolución 037 de la CGN. 2. La Entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y alineado con los términos del Marco Técnico Normativo aplicable a Entidades de Gobierno. Así mismo, los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera consideran la normativa en materia contable y presupuestal para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.3. La ADR cuenta con las tablas de retención documental, aprobadas en agosto de 2020, aplicable al área contable, por medio de la cual se instruyen mecanismos para el almacenamiento y custodia de la información		
2.2	DEBILIDADES	SI	1. El área contable no cuenta con procedimientos documentados sobre la elaboración de las diferentes conciliaciones cartera, nómina, propiedades, planta y equipo. 2. Debilidades en la evaluación técnica y periódica de las vidas útiles de los activos fijos. 3. Revelaciones en las notas a los estados financieros no cumplen completamente con los requerimientos mínimos establecidos en el Marco Técnico Normativo para Entidades de Gobierno y Manual de Políticas Contables (cuentas por cobrar y por pagar y beneficios a empleados). 3. Insuficiente identificación de riesgos de índole contable y debilidades en el diseño de sus medidas de tratamiento - controles-mediante matriz de riesgo-control. 4. Falta de fortalecimiento de espacios de capacitación y actualización en materia de contabilidad pública, régimen normativo y tributario del sector dirigido a funcionarios y contratistas y validación de su asistencia. 5. Falta de Interoperabilidad entre los sistemas de información de la ADR para efectos del reporte financiero.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. Se efectuaron sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad financiera para llevar a cabo las actividades de depuración y saneamiento contable, en donde se emitieron Resoluciones de Saneamiento de Cartera. 2. Disponibilidad para consulta permanente, en el aplicativo ISOLUCION, de las versiones vigentes de los procedimientos de Gestión Financiera, Gestión Administrativa y Manual de Políticas Contables. 3. La Información Contable transmitida mediante CHIP fue oportuna. 4. Publicación completa de estados financieros en la página web de la entidad 5. Establecimiento de medida de materialidad en los estados financieros.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Elaborar instructivos para realizar las conciliaciones y los formatos uniformes a emplear para efectos del soporte contable. 2. Revisar al cierre de cada período contable las estimaciones de vida útil determinada para cada activo de la Entidad, según aplique, con el fin de identificar cambios significativos en su ciclo que requieran un ajuste en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. 3. Analizar con la Oficina de Planeación el documento de Evaluación del Control Interno Contable, los riesgos aplicables al proceso contable. A partir de allí, identificar causas que los pueden originar y diseñar controles pertinentes. Se recomienda inspeccionar los documentos que sobre el particular ha emitido el DAFP. 4. Capacitar en materia contable a los servidores del área y monitorear la asistencia. 5. Verificar la interoperabilidad de aplicativos clave con el área contable, para que se simplifiquen las actividades de cierre de operaciones de las dependencias. 6. Sanear e individualizar la partida de Tercero Genérico de Cartera.		